

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez, que en este asunto, a folios 141 Y 143 del expediente, obran los resultados de la prueba de ADN realizada por el laboratorio Identigen, arrimadas por vía correo electrónico el día 3 de noviembre de 2023. Caucasia, noviembre 07 de 2023. Sírvase proveer.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**
Caucasia (Ant.), siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 283

REFERENCIA : IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : CARLOS HOLMES ARDILA URRUTIA
DEMANDADO : BRIANDA YISSEHT AYALA PEREZ
VINCULADOS : MAIKOL MONTES y HÉCTOR LUIS ANGULO HERNÁNDEZ
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00001-00

ASUNTO : ORDENA TRASLADO DE PRUEBA DE ADN

Vista la constancia que antecede y, de conformidad con el numeral 4to. del artículo 386 del C.G.P., previo a dictar sentencia de plano, se corre traslado a las partes de los resultados de la prueba con marcadores genéticos de ADN realizado por el Laboratorio Identigen, por un término común de tres (3) días para los fines indicados en el inciso 2 del numeral 2 del artículo 386 del CGP.

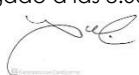
NOTIFIQUESE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 097 fijado hoy 08/11/2023, en la
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario